



# Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes

10 de junio de 2020

## Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes Respuestas a las consultas formuladas a la Asesoría

### Sobre el proyecto:

**1)** "Organizar y combinar conjuntos de hasta 12 viviendas con totalidad de sentido, para proponer como mínimo tres opciones en las cuales se explique cómo se implantan y disponen las unidades en relación a sus posibles entornos."

¿Ese punto se refiere a tres opciones de implantación o a tres tipologías diferentes?  
Se refiere a, como mínimo, tres opciones de implantación.

**2)** ¿Qué criterios se deben tener en cuenta a la hora de seleccionar la implantación?  
¿Se espera que sean terrenos estatales?  
No necesariamente.

**3)** ¿La propuesta puede contemplar más de una implantación dentro de la misma región?  
Sí. Cada equipo debe proponer mínimo tres opciones.

**4)** ¿Las implantaciones deben pensarse siempre en entornos urbanos? ¿Pueden pensarse propuestas en ámbitos rurales?  
Sí, puede proponerse una implantación en localidades que, por su población, no llegan a considerarse urbanas.

**5)** ¿En el proyecto debe estar prevista la gestión de residuos sólidos y líquidos generados tanto durante la construcción como para el uso y mantenimiento cotidiano con criterios de sustentabilidad?  
Ver en las bases, punto dos: objetivos. "Proyectar con criterios de sustentabilidad (...)"

**6)** ¿Hay que plantear propuestas relacionadas a la conexión de infraestructuras cloacales, de agua, eléctricas y gas?  
La decisión forma parte de los supuestos de cada propuesta.

**7)** En caso de trabajar sobre dos regiones, ¿debe presentarse un mismo proyecto adaptado para las dos zonas? ¿O se presentan dos proyectos distintos?  
El criterio forma parte de la propuesta.

**8)** ¿Se valorará desarrollar la capacidad de adaptabilidad de la propuesta, para ser acondicionada para funcionar en diferentes locaciones y situaciones climáticas?  
Sí, se valorará positivamente.



## Concurso Nacional de Ideas Hábitats Emergentes

- 9)** ¿En qué rango de tiempo se estima el uso de las viviendas? ¿Se contempla la posibilidad de que las mismas se conviertan en una solución permanente?  
Las propuestas deberían ser utilizables durante el periodo que dure la emergencia.
- 10)** ¿Se debe proyectar también el equipamiento urbano de apoyo a las viviendas, es decir, espacios destinados al trabajo, educación, etc.?  
No.
- 11)** ¿Es condición presentar cómputo de superficies y presupuesto?  
No.
- 12)** ¿Hay una superficie mínima/máxima por módulo definida?  
No.
- 13)** ¿Hay un mínimo/máximo de densidad por modulo? ¿Existe un presupuesto estimado?  
No.
- 14)** La cantidad de habitantes, ¿es argumento de proyecto de cada equipo o existe una cantidad estimada por conjunto de 12 unidades?  
La decisión forma parte de los supuestos de cada propuesta.
- 15)** ¿El concurso plantea la proyección unidades de viviendas unifamiliares o existe también la posibilidad de generar vivienda colectiva en altura?  
Las posibilidades de agrupamiento forman parte del criterio de la propuesta.
- 16)** ¿Los núcleos húmedos deben formar parte de la vivienda o pueden ser comunitarios?  
La decisión forma parte de los supuestos de cada propuesta.
- 17)** ¿A qué se refiere con proyectar el proceso de montaje y supervisión técnica?  
Se refiere a explicitar conceptualmente el proceso de montaje y desmontaje.
- 18)** ¿Qué tipo de transporte se contempla para el traslado de las piezas y componentes del prototipo de vivienda?  
El modo de transporte es parte de la propuesta.
- 19)** ¿El sistema constructivo debe ser industrializado? ¿Debe tener certificación oficial? ¿Se pueden pensar sistemas in situ?  
El sistema constructivo es decisión de cada propuesta, considerando que se trata de un concurso de ideas.